



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

## DECRETO DE LA CONCEJALA DE PERSONAL

Visto el informe emitido con fecha 2 de septiembre de 2020 por la Unidad de Personal, cuyo contenido seguidamente se transcribe:

### INFORME

**ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la elaboración de Bolsa de Empleo Temporal de Azafatas de Turismo.**

### ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para elaborar **Bolsa de Empleo Temporal de Azafatas de Turismo**, vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria publicadas en la página web según reseña del BOCM Nº 176 del 22 de julio de 2020, paso a emitir el siguiente INFORME

### CONSIDERACIONES

**Primera.-** De conformidad con lo dispuesto por la Base VI procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de inicio de la celebración del proceso selectivo.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)

**Segunda.-** A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les concederá un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

### ADMITIDOS:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
AREVALO	ZARAGOZA	SAGRARIO
ARROYO	LLERENA	SUSANA
AYLLON	PÉREZ	ALVARO
BAYONA	RODRÍGUEZ	MARÍA ANTONIA
BIRTE		DORILENA IONICA
CORONADO	DIEZMA	ESTEFANÍA
CUCHILLO	GARCÍA	PENÉLOPE
ESPINOSA	SEARA	CRISTINA
FERNÁNDEZ	FDEZ-CABALLERO	SANTIAGO
GÓMEZ	VELA	SILVIA
IRIARTE	NAVARRO	IRENE
JIMÉNEZ	IZQUIERDO	PATRICIA
LAHUERTA	PÉREZ	PILAR
LINDO	CALERO	NOA
LUCENA	JIMÉNEZ	VICTORIA
MATEO	BALLESTEROS	NEREA
MIGUELAÑEZ	LECHUGA	CRISTINA



## ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

MORENO	POSSE	JOSÉ EUGENIO
MUÑOZ	MATAS	LUCÍA
NOVALES	GONZÁLEZ	DIANA
ORTEGA	HUETE	CRISTINA
PARGAÑA	HONRUBIA	MIRANDA
PÉREZ DE GUZMÁN	HITA	PATRICIA
PUELLES	LABAN	MAGDALENA
RODRÍGUEZ	HERRERO	MARÍA MONTSERRAT
TOLDOS	TORRES	MARTA
TORRIJO	HERNANDO	AITANA INMACULADA
SUÁREZ-BUSTILLO	GOICOECHEA	NATALIA
YAGÜE	AMOR	SILVIA
YUBERO	MARTÍNEZ	SARA
VACA	ENRÍQUEZ	HELENA
VILLUENDAS	JIMÉNEZ	LEYRE

### EXCLUIDOS:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Motivo/s de exclusión
ARROYO	LLERENA	SUSANA	1
DEL RÍO	MARTÍN	IZTIAR	3
FDEZ -CARRIÓN	FERNÁNDEZ	REBECA	2 - 4
GALLEGO	MARTINEZ	ROCIO	2 - 4
HEREDERO	GARCÍA	MIRIAN	2
LOPEZ	GONZALEZ	PAOLA	2 - 4
NÚÑEZ	GUTIÉRREZ	NATACHA	1
RUIZ	MARTINEZ	MARIA ELENA	2
SACRISTAN	ROMERO	FRANCISCO	1

### Motivos de exclusión:

- (1) No presentar copia del DNI.
- (2) Autoliquidación errónea.
- (3) Instancia fuera de plazo.
- (4) No presentar el título académico.

**Tercera.-** De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, con voz y sin voto.
- Dos vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas. Dichos miembros deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

**Cuarta.-** El Órgano competente para acordar la composición del Tribunal Calificador y fijar el lugar, fecha y hora de inicio del proceso es la Concejal Delegada de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 18008 de 25 de Junio de 2019.

### CONCLUSIÓN

Conforme a los anteriormente expuesto, la Concejal Delegada de Personal aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición del Tribunal Calificador y el señalamiento de la fecha, hora y lugar de inicio del proceso de selección."

En uso de las atribuciones que tengo delegadas

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección.

**SEGUNDO.-** Conceder, a los aspirantes excluidos y a aquellos que no figuren en la lista de admitidos, un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios Municipal, a efectos de subsanación.

**TERCERO.-** Designar a los siguientes miembros que han componer el **TRIBUNAL CALIFICADOR:**

**PRESIDENTE:** Titular: D. José Manuel Fernández de Velasco, Sociólogo.  
Suplente: D. Antonio Yagüe Cuesta, Secretario General.

**SECRETARIO:** El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

#### VOCALES:

1.-Titular: D<sup>a</sup>. Magdalena Merlos Romero, Directora de Archivo.  
Suplente: D. Ramón Peche Villaverde, Jefe de Protocolo.

2.-Titular: D<sup>a</sup>. Ángeles Jaén Lozano, Jefe Negociado de Fiestas  
Suplente: D<sup>a</sup>. Carmen Dones Alonso, Directora de la Biblioteca Municipal.

**CUARTO.-** Fijar la fecha de inicio del proceso de selección el día **15 de septiembre de 2020**, quedando convocados los aspirantes en dicha fecha a las **11:00 horas**, al objeto de celebrar la fase de oposición, en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, Calle Capitán Angosto Gómez Castrillon nº 39, **Aula 17**, Aranjuez (Madrid).

Los miembros de Tribunal serán convocados a las 9,00 horas.

En Aranjuez, 2 de septiembre de 2020.  
LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL

Belén Barcala de Pozo